

DICTAMEN DE LAS COMISIONES

Honorable Cámara:

Las Comisiones de Legislación General, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales han considerado el PROYECTO DE LEY que le fuera pasado en REVISION Expte. (CD 37/2024) (13-06-2024) Mensaje 0007/2023 y Proyecto de Ley de bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos ([0025-PE-2023](#)); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan **ACEPTAR LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR EL HONORABLE SENADO EN SU TOTALIDAD**, la cual consta de los siguientes Títulos: Título I – Declaración de Emergencia; Título II – Reforma del Estado; Título III - Contratos y Acuerdos Transaccionales; Título IV – Promoción del Empleo Registrado; Título V – Modernización Laboral; Título VI – Energía; Título VII – Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones – RIGI; Título VIII – Medidas Fiscales para un Ajuste Equitativo y de Calidad; Título IX – Disposiciones Finales; y, Anexo I.

Sala de las Comisiones, 25 de junio de
2024.-
